

Hacia una educación inclusiva: Discapacidad como factor de discriminación en preescolar

Towards an inclusive education: Disability as a factor of discrimination in pre-school education

RAMOS-SILVA, Ithaviani*†

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Facultad de Medicina, Ex Hacienda de Aguilera S/N, Calzada San Felipe del Agua, CP 68020, Oaxaca, México.

ID 1^{er} Autor: *Ithaviani, Ramos-Silva*

Recibido: 08 de Abril, 2018; Aceptado 30 Junio, 2018

Resumen

En este trabajo se da una perspectiva crítica sobre la problemática actual, misma que se puede encontrar a nivel preescolar como resultado de la discriminación hacia los individuos que padecen de alguna discapacidad física o intelectual en México. Además, se abordará y describirá los alcances y las limitaciones de un programa de integración desarrollado para atender las demandas de la población con discapacidad en edad de recibir educación básica: los Centros de Atención Múltiple (CAM), institución encargada de brindar atención escolarizada integral a niños, niñas y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo, condiciones que dificultan su ingreso en escuelas regulares. Finalmente, se propone una metodología, denominada "Escuela sin límites", cuya finalidad es lograr integración efectiva de personas con discapacidad en función de encontrar un compromiso conjunto con su entorno y el personal de apoyo, además de crear conciencia sobre la discapacidad.

Inclusiva, Educación, Discapacidad, Discriminación

Abstract

This paper gives a critical perspective on the current problem, which can be found at the preschool level as a result of discrimination against individuals who suffer from physical or intellectual disabilities in Mexico. In addition, the scope and limitations of an integration program developed to meet the demands of the population with disabilities of primary school age will be addressed and described: the Multiple Care Centers (CAM), institution responsible for providing comprehensive schooling children and young people with disabilities, multiple disabilities or serious developmental disorders, conditions that make it difficult for them to enter regular schools. Finally, a methodology is proposed, called "School without limits", whose purpose is to achieve effective integration of people with disabilities in order to find a joint commitment with their environment and support staff, in addition to raising awareness about disability.

Inclusive, Education, Disability, Discrimination

Citación: RAMOS-SILVA, Ithaviani. Hacia una educación inclusiva: Discapacidad como factor de discriminación en preescolar. Revista de Fisioterapia y Tecnología Médica. 2018. 2-4: 10-14.

* Correspondencia del Autor (correo electronico: ithaviani_33@yahoo.com)

† Investigador contribuyendo como primer autor.

Introducción

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

En base al trabajo de Erik Erikson se puede considerar a la educación a nivel preescolar como la génesis del proceso formativo estructurado del individuo. Dicha formación debe, necesariamente, ser atendida de manera efectiva y proactiva por los responsables, para tratar de evitar el desarrollo de conductas mal adaptativas que pudieran aparecer con el tiempo. Sin embargo, es ya bien sabido que durante esta etapa de formación intervienen distintos aspectos de la sociedad que puede ser desde el entorno académico, familiar, e incluso el entorno material.

La interacción del individuo con cualquier aspecto de su entorno necesariamente requiere de la formación de relaciones, las cuales pueden llegar a verse afectadas por problemas físicos que afecten y disminuyan algunas capacidades sensoriales, comunicativas o motrices de la persona en cuestión. En la mayoría de las ocasiones, esta discapacidad es motivo de discriminación, que da como resultado la desintegración de las relaciones del individuo con su entorno y, por lo tanto, su aislamiento.

Más importante aún es remarcar que, según Solís (2017), la mayor parte de las prácticas discriminatorias se presentan dentro de ambientes enmarcados por una institución, en donde, se presentaran por antonomasia efectos acumulativos en función de una sola actividad discriminatoria. Dicho lo cual, es necesario para poder facilitar la integración de los individuos con discapacidad a su entorno educativo y que el proceso de esta sea lo más transparente posible para de esa manera poder evitar algún posible trastorno a futuro.

Por lo tanto, se vuelve fundamental la adopción de una visión crítica al proceso formativo actual en México, limitante en la mayoría de las veces, para poder desarrollar las herramientas necesarias que permitan realizar la integración de las personas discapacitadas y en las que se vean comprometidos todos los participantes.

Por lo tanto, a continuación, se abordaran en las siguientes secciones, un programa general de las condiciones actuales del sistema educativo en México, en cuanto a inclusión se trata. Este trabajo se basa en la idea propuesta por el Doctor Kabat (1950) “todos los seres humanos, incluidas aquellas personas con discapacidad tienen un potencial oculto”.

Finalmente, se hablara sobre la perspectiva al futuro con la que actualmente se cuenta en el país, así como sus principales objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Discapacidad en México

Actualmente, son diversos los organismos encargados de llevar datos estadísticos sobre la discapacidad en México. El principal protagonista es el INEGI, a través de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) en la cual a su vez participan otras instituciones: el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El cuál hace una evaluación sobre las características de la población que padece de algún tipo de discapacidad, principalmente agrupándolas por sexo, edad, condición social y nivel educativo, así como de su acceso a los servicios de salud pública.

La ENADIS no sólo se encarga de hacer pública la información sobre la prevalencia de la discriminación, además, da un panorama acerca de las manifestaciones de la discriminación. Entre ellas: el tono de piel, el acento al hablar, peso, estatura, cuidado personal, condición social, religiosidad, sexo, edad y orientación sexual, principalmente. A pesar de que algunos de estos factores tienen una tendencia especial al uso que los hace sobresalir entre el resto, como, por ejemplo, el cuidado personal, el peso y la altura.

La discriminación debida a discapacidad presenta datos alarmantes. La prevalencia de la discapacidad en México para 2014 es de 6%, según los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. Esto significa que 7.1 millones de habitantes del país no pueden o tienen mucha dificultad para hacer alguna de las ocho actividades evaluadas: caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver (aunque use lentes); mover o usar sus brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse; escuchar (aunque use aparato auditivo); bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse; y problemas emocionales o mentales. Y son estas personas quienes enfrentan múltiples obstáculos para gozar “de todos los derechos que establece el orden jurídico mexicano, sin distinción de origen étnico, nacional, género, edad, condición social, económica o de salud, religión, opiniones, estado civil, preferencias sexuales, embarazo, identidad política, lengua, situación migratoria o cualquier otra característica propia de la condición humana o que atente contra su dignidad” (OMS, 2014)

Discriminación

La discriminación sucede muy frecuentemente cuando se hace una distinción, en una persona o grupo social, debido a una variedad de características que presentan.

Entre estos grupos en los que se hace la diferencia mencionada ya sea por características físicas o demás propiedades y que por ellas son discriminadas se encuentran las personas con discapacidad. Este trato discriminatorio hacia las personas con discapacidad se da por una gran variedad de causas que afectan a nuestra sociedad en todos sus aspectos y la más relevante puede ser:

- Ignorancia por parte de la mayoría de la población al desconocer los aspectos que implican los diferentes tipos de discapacidades

Esta situación ha influido para que las personas con discapacidad no puedan llegar a gozar por completo de sus derechos en igualdad de condiciones que el resto de la población ya que por la misma falta de información de acuerdo a la discapacidad no se tienen en cuenta los recursos que son importantes para el desarrollo de todas sus esferas y sobre todo de sus necesidades.

El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad trabaja para combatir la discriminación hacia este sector de la población, en su Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018, en cinco ejes y seis líneas de acción.

Discapacidad y discriminación en el ámbito educativo preescolar en México

La ley general para la inclusión de las personas con discapacidad publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011 menciona en su capítulo III: Educación en el artículo 12 “La Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional”.

Retomando esta información se debe tener por entendido que cualquier niño en este caso específico puede tener acceso a ser inscrito según su edad en cualquier institución de nivel preescolar a la que quisieran sus padres que asistiera, sin embargo esto en la realidad no es así ya que sea por opinión de la escuela que muchas veces se justifica en no contar con el personal o las instalaciones adecuadas o por una negación directa no se facilita el acceso a la educación del infante.

Se puede tomar como una violación directa a la ley general ya que se está negando el acceso a la educación y sobre todo se está discriminando al niño. No obstante hace ya algún tiempo surgió una alternativa por parte del gobierno de México, el cual define como: Centro de Atención Múltiple (CAM), en el cual se brinda atención escolarizada integral a niños, niñas y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo, condiciones que dificultan su ingreso en escuelas regulares.

La práctica educativa de sus profesionales se enmarca en el Plan y los Programas de estudio vigentes de educación inicial, educación básica (Preescolar, Primaria y Secundaria) y se atiende a población desde los 43 días de nacidos hasta los 18 años.

Centro de atención múltiple: solución real o temporal

Teniendo ya un panorama muy general de lo que es un CAM surge la duda de si representa una solución real o temporal. Desde el momento en el que el niño es remitido a este tipo de instituciones es porque seguramente ya le fue negada la atención en una escuela regular, la mayoría de las veces se piensa que es lo mejor ya que no le prestaran la atención adecuada, que no avanzara como sus compañeros, que la sobrepoblación de estudiantes no es lo ideal o que no se cuenta con una planeación educativa para ellos sin embargo no se ve lo que viene detrás de estas situaciones ya que en realidad si existiera un apego a lo que dice la ley, se supone que se debería de contar con los recursos adecuados para brindarle una educación en una escuela regular de acuerdo a sus necesidades y no aislarlo de la sociedad misma dándole acceso al CAM, que representaría una pequeña población de personas con discapacidad, dejándolo y dejando a las demás personas como se hace comúnmente negando la oportunidad de conocer el gran espectro de discapacidades para saber que hacer o como abordar la situación. Es obvio visto desde este punto que se puede cuestionar la función de los centros de atención múltiple, mismos que no tendrían porque existir, ya que en su misma existencia se pone de manifiesto la discriminación.

Programa nacional para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad 2014-2018

Representa décadas de lucha social para que México reconozca a millones con discapacidad. La población con discapacidad en nuestro país es de más de 7.7 millones, la mitad no percibe ingresos.

Busca la transformación del modelo médico asistencial a uno social, donde las personas con discapacidad sean vistas y tratadas como titulares de derechos

El 30 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de La Federación el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014–2018, el cual se integra con 6 objetivos, 37 estrategias y 313 líneas de acción donde se incluyen los siguientes temas:

Armonización legislativa, Salud, Educación, Trabajo, Accesibilidad, Turismo, Derechos Políticos, Impartición de Justicia, Deporte, Cultura, Asuntos Indígenas, Asuntos Internacionales, entre otros.

Los seis objetivos del Programa Nacional son:

- Objetivo 1.- Incorporar los derechos de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública.
- Objetivo 2.- Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud así como a la atención de salud especializada.
- Objetivo 3.- Promover el diseño e instrumentación de programas y acciones que mejoren el acceso al trabajo de las personas con discapacidad.
- Objetivo 4.- Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva y especial, la cultura, el deporte y el turismo.
- Objetivo 5.- Incrementar la accesibilidad en espacios públicos o privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad.
- Objetivo 6.- Armonizar la legislación para facilitar el acceso a la justicia y la participación política y pública de las personas con discapacidad.

Metodología a desarrollar

Es evidente notar que en la actualidad la sociedad misma se ha encargado de favorecer la discriminación hacia las personas con discapacidad, es por esto que la cultura del respeto e igualdad debe ser fomentada desde el hogar hasta las instituciones que influyen en la formación de los individuos. Por ejemplo, para los estudiantes, en las escuelas, incluyendo dentro su programa educativo alguna herramienta para poder concienciar sobre la discapacidad para fomentar la ayuda y el respeto hacia las personas con discapacidad.

Como resultado de la problemática actual respecto a la necesidad de inclusión, surge la urgencia de incluir dentro del programa escolar actividades para que los infantes desde edad muy temprana puedan notar la discapacidad como una condición frecuente, sin estigmas y que no deba ser considerada como una limitación total y que afecte la igualdad y el potencial de las personas.

En respuesta, se propone el desarrollo de un taller denominado “Escuela sin límites” que, con apoyo de la autoridad correspondiente, pueda ser dirigido a los tres grados de educación preescolar. Como una serie de cuentos y actividades lúdicas en las cuales los personajes participantes tengan alguna discapacidad y en el desarrollo de la historia se vea que, con la ayuda del grupo que lo rodea, el ambiente y sus mismas capacidades los personajes puedan lograr sus metas. En la figura 1.1, se puede observar un diagrama para la implementación del programa “Escuela sin límites”,

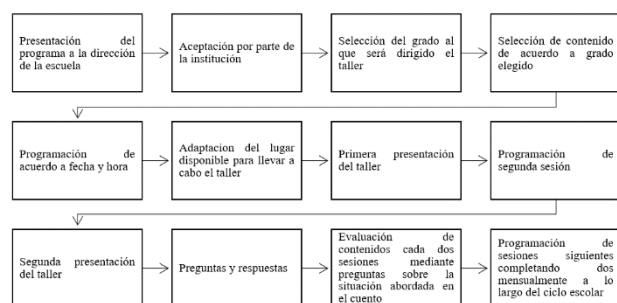


Figura 1 Desarrollo del programa denominado “Escuela sin límites”

Resultados

Se pueden identificar una serie de objetivos a cumplir, para qué, en función de su alcance, la discriminación deje de ser un factor que impida la formación educativa, sobre todo en edades tempranas.

Primeramente, en el corto y mediano plazo se espera que al finalizar el ciclo escolar el niño adquiera la capacidad de identificar conceptos como:

- Tipos de discapacidad y la diferencia entre ellas
- Discriminación
- Inclusión
- Igualdad

Además de que pueda tener buena aplicación de estos conceptos en caso de que tenga contacto con una situación de discapacidad dentro de la vida diaria.

Conclusiones

Se espera que a largo plazo se tenga un impacto positivo en la vida de estos niños para que se comience por ellos con la erradicación de la discriminación, aplicando las técnicas apropiadas que les permitan tener un buen abordaje en cuanto a la discapacidad.

Para finalizar cabe mencionar que es nuestra responsabilidad hacer notar la igualdad entre los miembros de la sociedad, sin ninguna distinción, y poder desarrollar más estrategias que tengan un gran impacto en el sistema educativo preescolar de México y posteriormente a otros niveles, en cuanto a discapacidad.

Referencias

Adler, S., (2012). *La facilitación neuromuscular propioceptiva en la práctica: guía ilustrada*, Madrid, España, Editorial Médica Panamericana.

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (2014). Programa nacional para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad 2014-2018. México: El portal único del gobierno. Recuperado de <https://www.gob.mx/conadis/documentos/programa-nacional-para-el-desarrollo-y-la-inclusion-de-las-personas-con-discapacidad-2014-2018>

Discriminación estructural y desigualdad social. Solís, P. CONAPRED – CEPAL. México, 2017.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2016). La discapacidad en México, datos al 2014. Mexico.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). México.